



Campeonato de Canarias de Ajedrez Femenino

BASES

PATROCINIO:

Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
Univacit, S.L.

ORGANIZACIÓN:

Federación Canaria de Ajedrez.
Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria.
Comisión Mujer y Ajedrez Federación Canaria.

COLABORACIÓN:

Excmo. Ayuntamiento Santa Lucía de Tirajana.
Hotel Avenida de Canarias.
Club de Ajedrez La Caja de Canarias Vecindario.

EXPEDICIONES:

Llegada: Jueves 27 de abril (mañana).
Salida: Domingo 30 de abril.

ALOJAMIENTO:

Hotel Avenida de Canarias. Vecindario, Gran Canaria



PARTICIPACIÓN:

Tendrán derecho a participar todas las deportistas interesadas, debidamente inscritas, siempre que tengan licencia en vigor en Canarias.

Las Campeonas insulares, la FCA se hará cargo de su billete de avión, alojamiento y manutención.

La participación de todas las menores de edad que no vayan acompañadas por familiar que tenga patria potestad requerirá autorización del padre, madre o tutor para poder viajar y participar en el campeonato bajo su responsabilidad. **En ningún caso se admitirá la inscripción de deportistas desde Sub 8 a Sub 14 si no van acompañados por padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada.**

INSCRIPCIÓN:

La inscripción se abrirá el día 05 de abril de 2023.

La Federación Canaria de Ajedrez establece un canon de 20 euros por jugador aplicable a todos los participantes. El ingreso del canon debe realizarse en la cuenta de La Caixa: ES92 2100 6934 1622 0021 7202 a nombre de la Federación Canaria de Ajedrez.

En el documento de transferencia deberá indicarse, necesariamente, nombre y apellidos del participante y categoría. Si el ingreso lo realiza un club, añadir listado de jugadores abonados a la hora de realizar la inscripción.

Las inscripciones a los Campeonatos se realizarán por el correo:
ajedrezfederacioncanaria@gmail.com

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

Martes 25 de abril a las 22:00 horas en el correo: ajedrezfederacioncanaria@gmail.com

SISTEMA DE JUEGO:

Se jugará por Sistema Suizo a 6 rondas.

Se podrá solicitar un Bye (0,5 puntos) en las dos primeras rondas, notificándolo con 24 horas de antelación al Director del torneo o al Árbitro Principal.



CALENDARIO:

<u>Acreditaciones:</u>	27 de abril a las 16:00 horas. (Firma consentimiento de imágenes)
1ª Ronda: Jueves	27 de abril a las 17:00 horas.
2ª Ronda: Viernes	28 de abril a las 10:00 horas.
3ª Ronda: Viernes	28 de abril a las 17:00 horas.
4ª Ronda: Sábado	29 de abril a las 10:00 horas.
5ª Ronda: Sábado	29 de abril a las 17:00 horas.
6ª Ronda: Domingo	30 de abril a las 09:30 horas.

NOTAS:

Según el número de inscritas podrá variarse el número de rondas.

CEREMONIA DE CLAUSURA:

Domingo 30 de abril a las 14:00 horas.

SALA DE JUEGO:

Hotel Avenida de Canarias. Av. de Canarias, 264 - Vecindario (Gran Canaria).

RITMO DE JUEGO:

90 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el primer movimiento.

La tolerancia para llegar con retraso a una partida se establece en 30 minutos:

Todo/a jugador/a que no se haya presentado en el tablero transcurridos 30 minutos desde la hora prevista para su inicio, perderá su partida.

SISTEMAS DE DESEMPATE:

1. Buchholz Cut 1 [ajuste FIDE oponente virtual]
2. Buchholz [ajuste FIDE oponente virtual]
3. Direct encounter
4. AROC
5. Sonneborn-Berger



PREMIOS:

1. 150 € + Trofeo
2. 100 € + Trofeo
3. 50 € + Trofeo

La Campeona de Canarias tendrá derecho a participar en el Campeonato de España Individual Femenino bajo la regulación de la FEDA.

DIRECTOR/A DEL TORNEO:

D. Antonio Sánchez Alemán (ID 32031440)

EQUIPO ARBITRAL:

Principal: D. Pablo Augusto Arranz Martín (ID 22218734)

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Se constituirá un Comité de Competición que resolverá todas las reclamaciones que efectúen los jugadores contra laudos arbitrales, en asuntos relacionados con las Leyes del Ajedrez, Bases Técnicas o normas FIDE.

1. El Comité de Competición estará formado por cinco miembros (tres titulares y dos suplentes). Este Comité se constituirá antes del comienzo de la primera ronda de la Competición.
2. El Presidente de la Federación Canaria de Ajedrez o, en su defecto, el director/a del torneo será miembro nato y actuará de Presidente del Comité de Competición.
3. Las cuatro miembros restantes serán designadas de entre las participantes en el Campeonato, con preferencia de aquellas que tengan titulación arbitral.

RECLAMACIONES:

Se presentarán por escrito a la Dirección del Torneo, dentro de la hora siguiente a la finalización o suspensión de la partida.



CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE MENORES:

Para todos los delegados, árbitros y organización que intervengan en los Campeonatos de Canarias serán exigibles la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

INFORMACIÓN Y PRECIOS DEL HOTEL:

El Hotel Avenida de Canarias dispondrá de habitaciones individuales, dobles, triples y cuádruples.

Para realizar reservas: ajedrezfederacioncanaria@gmail.com

ANTI-TRAMPAS:

- ◆ Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.
- ◆ Durante la partida está prohibido que un jugador tenga cualquier dispositivo electrónico no aprobado específicamente por el árbitro en la sala de juego.
- ◆ Si es evidente que un jugador lleva encima un dispositivo de este tipo dentro del recinto de juego, perderá la partida. El adversario ganará.
- ◆ Se encuentra a disposición de los deportistas un impreso de reclamación de la FIDE.

ETICA:

- ◆ Los deportistas no actuarán de forma que deshonren el juego de ajedrez y se comportarán correctamente, tanto dentro como fuera de las instalaciones deportivas.

DISCIPLINA:

- ◆ Cualquier punto no previsto en las presentes bases se resolverá aplicando la normativa FIDE para la regulación de torneos válidos para ELO FIDE y el Reglamento General de competiciones de la Federación Española de Ajedrez.
- ◆ Todos los jugadores/as que incomparezcan injustificadamente a una ronda, no tendrán derecho a premio.



PUBLICIDAD:

- ◆ La Federación Canaria de Ajedrez tiene la voluntad de hacer difusión del evento tanto en la prensa como en las redes sociales, por lo que tomará y publicará imágenes, así como los datos mínimos necesarios para hacer las clasificaciones y emparejamientos.
- ◆ Por medidas de seguridad, también se podría realizar grabaciones de la sala de juego en directo. Por lo que, al formalizar la inscripción los participantes autorizan a la organización a publicar imágenes del torneo en las que aparezcan para hacer difusión de la actividad.

La participación en el torneo implica la total aceptación de estas bases.



ANEXO I
AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES
POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales que puede realizar **La Federación Canaria de Ajedrez** y la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de los eventos.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

La Federación Canaria de Ajedrez, pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes actividades realizadas en nuestros eventos.

Don/Doña _____ con DNI _____ como padre/madre o tutor del menor _____.

Autorizo a **La Federación Canaria de Ajedrez** a un uso pedagógico/comercial de las imágenes realizadas y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la Federación.
- Filmaciones destinadas a difusión comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro sector.

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMADO:
(padre, madre, tutor legal)



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE JUGADORAS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones comerciales que puede realizar **La Federación Canaria de Ajedrez** y la posibilidad de que en éstas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra Federación.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

La Federación Canaria de Ajedrez pide su consentimiento para poder publicar los datos personales que nos ha facilitado o imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar con nuestra Federación.

Don/Doña _____ con DNI _____ autorizo a **La Federación Canaria de Ajedrez** a un uso comercial de mis datos personales facilitados en el evento y para poder ser publicados en:

- La página web y perfiles en redes sociales de la Federación.
- Filmaciones destinadas a difusión comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con nuestro sector.

En _____, a _____ de _____ de 20__

FIRMADO:
(Nombre y apellidos de la jugadora)